Julio del 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN:

Empresas públicas de Calarcá E.S.P., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del presente Contrato; de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente el 24 de junio de 2022, de la siguiente manera:

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE CAJA TAPAS, REJAS DE SUMIDEROS Y TAPAS CON CUELLO EN POLIPROPILENO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P."

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Compraventa.

El objeto contractual conforme al clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) corresponde a:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40172408	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tapas para tubos	Tapa de tubo de plástico pvc

PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin superar la vigencia 2026; término en el cual el VENDEDOR deberá ejecutar a entera **satisfacción del contratante el objeto del contrato.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Los elementos objeto del contrato serán suministrados en Empresas Públicas de Calarcá E.S.P., en la Planta de Tratamiento de Agua Potable barrio los Tanques carrera 16 No. 44-210 municipio de Calarcá Quindío, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para este proceso se estima en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 49.399.875,00) INCLUIDO IVA**, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ ESP, pagará al oferente seleccionado el valor del contrato, mediante un único pago una vez realice la entrega

de los bienes objeto del contrato, de acuerdo al servicio real y efectivamente prestado, previa presentación de la documentación soporte, planillas donde se relacionen los servicios prestados y facturación, acompañada de la certificación en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor del contrato, junto con el certificado que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DIRECTA:

Empresas Públicas de Calarcá EMCA E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, tal y como consta en sus estatutos, Acuerdo Municipal 030 del 3 de diciembre de 1996, tiene por objeto "...la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios en la ciudad de Calarcá. El objeto se extiende a las actividades complementarias definidas en el capítulo II del Título Preliminar de la ley 142 de 1994, y a otros servicios públicos no domiciliarios tales como Plaza de Mercado y Matadero siempre que su administración no afecte la normal prestación de los servicios públicos domiciliarios..."
De igual forma el Artículo trigésimo cuarto de los Estatutos de la Empresa consagra como funciones del Gerente: "...c.- celebrar los actos y contratos relacionados con los negocios de la Empresa. En cuanto a los contratos, dirigir y ordenar los procedimientos de selección, adjudicación y celebración de los mismos...".

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y los decretos 2785 de diciembre 22 de 1994, 1050, 3130, 3135 de 1968 y demás normas aplicables, el Honorable Concejo de Calarcá mediante Acuerdo 013 de junio 10 de 1996, transforma Empresas Municipales de Calarcá en una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, con la tutela gubernamental o administrativa de Municipio de Calarcá y bajo la vigilancia de la Superintendencia de servicios públicos y regulada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.
Entonces EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ - EMCA E.S.P, como empresa de servicios públicos domiciliarios goza desde su constitución de autonomía para la gestión de sus objetivos y para su desarrollo debe focalizar su accionar a través de diversas acciones, siendo lo principal el garantizar la obligación constitucional de la prestación de los servicios públicos incluidos desde su creación.
La prestación de los servicios públicos domiciliarios, en especial del servicio de acueducto, se constituye como un servicio público esencial (art. 4 Ley 142 de 1994) siendo función del Estado garantizar su prestación eficiente a todos los habitantes, aspecto que encuentra fundamento en la Constitución Política de 1991 como puede entreverse en los artículos 311, 313 .1, 338 y 365 a 370 y siguientes.
El servicio público domiciliario de acueducto se encuentra definido por la Ley 142 de 1994 como la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición, en donde se incluyen las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.
De acuerdo con lo anterior, Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, es la entidad encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de

Calarcá, Quindío y dentro de su objeto se encuentran las actividades encaminadas a realizar las labores de operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto (captación, aducción, potabilización y distribución) y alcantarillado (conducción y disposición) en el municipio de Calarcá.
Dada su condición de empresa prestadora que se rige por la Ley 142 de 1994, la entidad se encuentra en la obligación constitucional y legal de garantizar el servicio bajo parámetros de calidad, continuidad y eficiencia a todos los usuarios que se benefician con la prestación de estos servicios, pues como se manifestó, son servicios considerados por el legislador como esenciales.

En este punto, vale la pena indicar que Empresas Públicas de Calarcá ESP, es una entidad que hace parte de la organización del Estado que integra la rama ejecutiva del poder público según lo señalado en literal d) del artículo 38, 69 de la Ley 489 de 1998 y la sentencia de Constitucionalidad C-736 de 2007 del 19 de septiembre de 2007 con ponencia del Magistrado Marco Gerardo Monroy Cabra de la Honorable Corte Constitucional, donde se estableció que forman parte de la Rama Ejecutiva las empresas de servicios públicos domiciliarios sin importar cuál sea el porcentaje de participación del Estado y los particulares, empresas a quienes consideró que son entidades descentralizadas y que constitucionalmente conforman o hacen parte de la Rama Ejecutiva, por lo tanto, ciertas disposiciones normativas que regulan la función pública deben ser aplicadas en el marco de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
El legislador ha establecido que uno de los derechos fundamentales de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios es recibir de las empresas los bienes y servicios ofrecidos en las condiciones de calidad y cantidad prometidas. Así lo dispone el numeral 9.3 de la Ley 142 de 1994, que impone a los prestadores la obligación de garantizar la continuidad, eficiencia, seguridad y confiabilidad en la prestación del servicio, especialmente cuando se trata de infraestructuras destinadas a beneficiar a múltiples usuarios. Este mandato legal constituye el eje central en la prestación del servicio público de acueducto y de sus actividades complementarias, razón por la cual la Entidad debe adoptar todas las medidas necesarias para asegurar su estricto cumplimiento.
De acuerdo con lo anterior, EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales orientadas a garantizar la continuidad, calidad, eficiencia, seguridad y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, ha identificado la necesidad de adquirir elementos indispensables para la adecuada operación, mantenimiento, reposición y optimización de la infraestructura asociada a dichos servicios.

En el desarrollo de las actividades operativas y de mantenimiento que diariamente ejecuta la Empresa sobre las redes y estructuras que conforman los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Calarcá, se ha evidenciado una necesidad permanente de disponer de materiales y elementos de protección y cobertura de la infraestructura, tales como cajas y tapas para medidores, rejillas para sumideros, tapas con cuello en polipropileno para cámaras de inspección y tapas para válvulas, los cuales constituyen componentes esenciales para el adecuado funcionamiento de las redes y para la protección de los sistemas instalados en campo.
Actualmente, la entidad presenta una disponibilidad limitada y no cuenta con existencias suficientes en inventario que permitan atender de manera oportuna las actividades de instalación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo,

reposición por deterioro, daños ocasionados por el tránsito vehicular, desgaste natural de los materiales, pérdidas o afectaciones derivadas de factores externos, así como la atención de nuevas necesidades operativas derivadas de la expansión o adecuación de las redes de servicio.

La ausencia o insuficiencia de estos elementos puede generar consecuencias operativas, técnicas y de seguridad que afectan directamente la prestación eficiente de los servicios públicos a cargo de la entidad. La falta de cajas y tapas para medidores puede ocasionar exposición y daño de los mismos, dificultades para la toma de lecturas y control del consumo, riesgos de manipulación indebida o fraude, daños en el medidor al encontrarse expuesto e ineficiencia en atención a los requerimientos de la comunidad por solicitudes de instalación y/o reubicación de medidor. De igual manera, la ausencia de rejillas en sumideros puede ocasionar la obstrucción de los sistemas de drenaje, disminución de la capacidad hidráulica de la red, acumulación de aguas lluvias, generación de inundaciones localizadas y afectaciones en la movilidad y seguridad de la comunidad.

Por su parte, la inexistencia o deterioro de tapas de cámaras de inspección y tapas para válvulas puede exponer elementos esenciales de la infraestructura de acueducto y alcantarillado a daños físicos, ingreso de residuos sólidos, infiltraciones y posibles afectaciones al funcionamiento de las redes, además de representar riesgos para peatones, motociclistas y vehículos, incrementando la probabilidad de accidentes y comprometiendo la seguridad pública.

Adicionalmente, la falta de disponibilidad inmediata de estos elementos podría generar retrasos en la ejecución de las actividades programadas y en la atención de contingencias operativas, afectando la capacidad de respuesta institucional y el cumplimiento de las obligaciones legales y misionales de la Empresa frente a la prestación continua y eficiente de los servicios públicos domiciliarios.
La adquisición de estos bienes permitirá a EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P. fortalecer la capacidad operativa para atender de manera oportuna las actividades de mantenimiento, reposición e instalación requeridas en los sistemas de acueducto y alcantarillado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad relacionados con garantizar la continuidad, calidad, eficiencia y seguridad en la prestación de los servicios públicos a la comunidad. Asimismo, permitirá preservar y proteger la infraestructura existente, optimizar los procesos operacionales y asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades propias de la Empresa.
Por lo anterior, y teniendo en cuenta que EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P. actualmente no cuenta con existencias suficientes de estos elementos para atender las necesidades operativas del servicio, se hace necesario suscribir un contrato cuyo objeto sea la "ADQUISICIÓN DE CAJA TAPAS, REJAS DE SUMIDEROS Y TAPAS CON CUELLO EN POLIPROPILENO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P."

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.[1]

Sector	Descripción
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de servicios y comercio: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente

subsector: En el siguiente cuadro observamos los subsectores de la economía.

Subsectores	Subsector de transporte
	Subsector financiero
	Subsector de construcción
	Subsector minero y energético
	Subsector solidario
	Subsector de las comunicaciones

Desde la división según la economía clásica, puede decirse que "adquisición de caja tapas, rejas de sumideros y tapas con cuello en polipropileno para la adecuada operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a cargo de las empresas públicas de Calarcá E.S.P." clasifica en el sector terciario de la economía.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

ASPECTO LABORAL EN COLOMBIA:[2]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

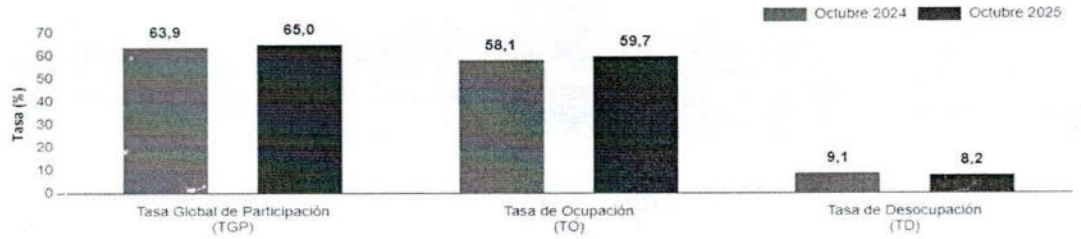
Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

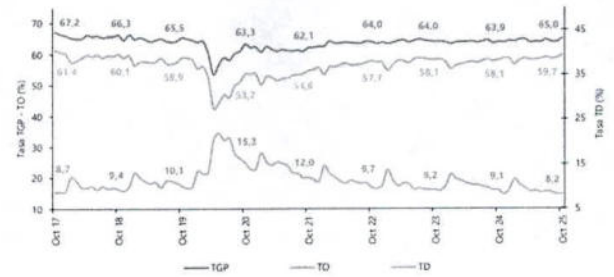
Total nacional
Octubre (2024-2025)



[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf

Total nacional mensual: Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

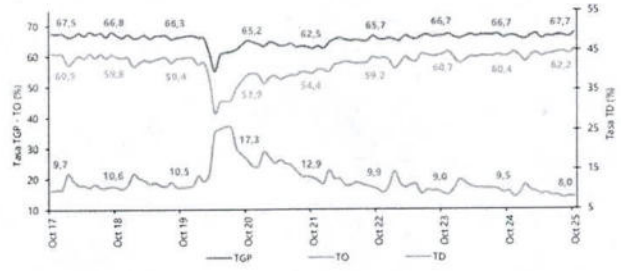
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual: En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad: En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

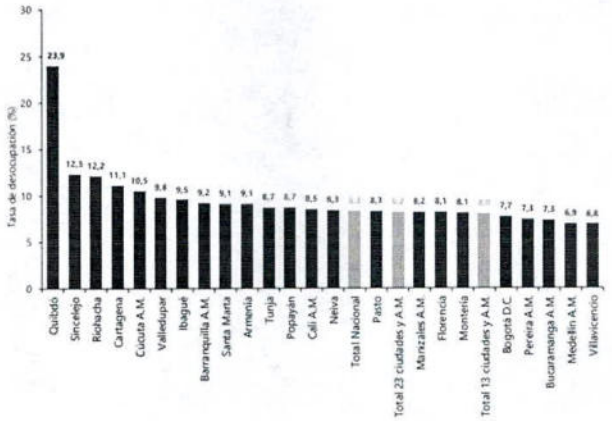
Población ocupada según posición ocupacional: En octubre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.458	10.109	41,5	651	2,8
Obrero, empleado particular	10.596	10.789	44,3	192	0,8
Jornalero o Peón	699	886	3,6	187	0,8
Trabajador familiar sin remuneración	403	466	1,9	63	0,3
Obrero, empleado del gobierno	820	835	3,4	15	0,1
Patrón o empleador	666	622	2,6	-45	-0,2
Empleado doméstico	739	653	2,7	-86	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación: Para el trimestre móvil agosto - octubre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Sincelejo (12,3%) y Riohacha (12,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,3%), Medellín A.M. (6,9%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

MERCADO LABORAL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO:[3]

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria , la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes , servicios y tecnología , la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

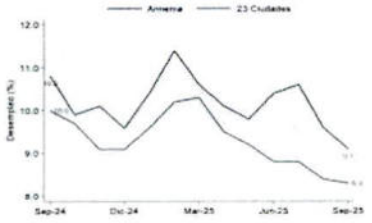
La figura muestra que durante el trimestre móvil jul-sep de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 20,8 % del total de ocupados de Armenia



[3] https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE DESEMPLEO TRIMESTRE MÓVIL: Durante el trimestre móvil julio-septiembre de 2025, la tasa de desempleo de Armenia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (jul-sep)



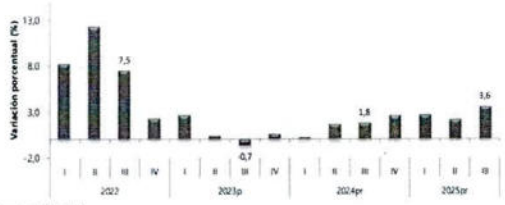
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de octubre de 2025.

PRODUCTO INTERNO BRUTO[4]:

El Banco de la República define el PIB como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]preliminar
[3]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

-Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- **Industrias manufactureras** crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el segundo semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr, dicha dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

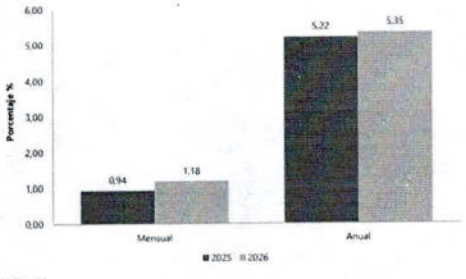
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC[5]

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años; la última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf

En diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 5,22%; es de resaltar que el IPC sirve fundamentalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Las divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC, en la canasta de bienes y servicios se organizan en doce divisiones de gasto:

·01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
·02. Bebidas alcohólicas y tabaco
·03. Prendas de vestir y calzado
·04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
·05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
·06. Salud
·07. Transporte
·08. Información y comunicación
·09. Recreación y cultura
·10. Educación
·11. Restaurantes y hoteles
·12. **Bienes y servicios diversos**

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento,

agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

PANORAMA ECONÓMICO EJE CAFETERO[6]

La economía de la región Central Cafetera creció en términos anuales durante el tercer trimestre del año. La mayoría de las variables de seguimiento, incluido el Pulso Económico Regional, indicaron una expansión de los principales sectores económicos, jalonados por un consumo al alza y un entorno de producción más favorable, este último caracterizado por tasas de interés más bajas, moderación de la tasa de cambio, factores climáticos adecuados para las labores agropecuarias y mejores expectativas del sector productivo.

Desde el lado de la oferta, uno de los sectores de mejor desempeño fue el agropecuario. La actividad se benefició de condiciones climáticas favorables durante los últimos meses y elevados precios externos. De igual forma, el sacrificio de vacunos y porcinos creció por mayor demanda. Fue así como la buena disponibilidad de materia prima y la reactivación de las ventas impulsaron la industria de alimentos, en particular en Caldas, así como Tolima y en menor medida en Risaralda. El buen momento de este sector se evidenció en mayores importaciones de bienes intermedios para la manufactura.
La construcción de edificaciones se recuperó y creció el área causada. El buen desempeño estuvo sustentado por obras de tipo no residencial, mientras que el segmento de vivienda continuó afectado por la baja demanda en años previos y la suspensión en la asignación de nuevos subsidios del gobierno nacional. La cartera del sistema financiero se redujo en la mayoría de las líneas, pero en hipotecario se flexibilizó la oferta y hubo interés de los clientes por la compra de unidades habitacionales, en especial No VIS.

En el frente externo se observó un importante flujo de divisas hacia la región. Por una parte, las exportaciones alcanzaron un nivel históricamente alto, debido al repunte en los envíos de café en un entorno de precios altos. De otro lado, el ingreso de remesas fue el segundo más elevado, representando una importante fuente de financiación de los hogares. No obstante, la mayor disponibilidad de recursos se estaría destinando en buena medida al ahorro, ya que el saldo de captaciones en el sistema financiero tuvo un notorio incremento.

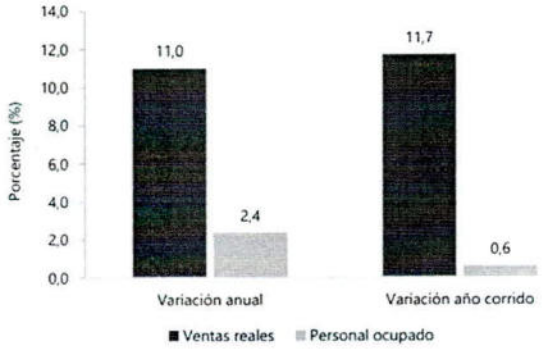
Encuesta Mensual De Comercio (EMC)[7]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[6] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/central-cafetera-1-trimestre-2025
[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jun2025.pdf

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Diciembre 2025

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido Pr
Total nacional
Diciembre 2025

Indicador	Variación anual **Diciembre 2025 / diciembre 2024**	Variación año corrido **Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024**
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE – EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Grupos de mercancías

Ventas Reales Variación anual septiembre 2024 / septiembre 2025

En diciembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Diciembre 2025 / diciembre 2024 Pr

	Diciembre 2025 / diciembre 2024	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido Enero – octubre 2025 / enero – octubre 2024

En el año 2025, en comparación con el 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,7%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – octubre 2025 / enero – octubre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12.3**	**12.3**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	52.2	2.4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27.5	2.4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27.2	2.1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21.3	0.7
Alimentos (víveres en general)	3.8	0.7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9.2	0.6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	24.4	0.5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14.7	0.5
Combustibles para vehículos automotores	2.0	0.4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8.5	0.4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10.1	0.4
Productos para el aseo del hogar	9.2	0.2
Prendas de vestir y textiles	5.2	0.2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13.2	0.2
Productos farmacéuticos y medicinales	8.8	0.2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8.3	0.1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5.9	0.1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6.2	0.0
Bebidas no alcohólicas	1.8	0.0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el objetivo de identificar como otras entidades del Estado han contratado a proveedores que han ofrecido este tipo de servicio se procede a revisar en el sistema integral de auditoria SECOP I[8] Y SECOP II[9] encontrando información de contratación realizada anteriormente. Es de aclarar que el requerimiento de la entidad se enfoca en "adquisición de caja tapas, rejas de sumideros y tapas con cuello en polipropileno para la adecuada operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a cargo de las empresas públicas de Calarcá E.S.P."

[8] https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
[9] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso	Objeto	Modalidad de contrato	Proponentes	Contratistas	Vr contrato	Forma de pago	Garantías	Duración
MM-MC-2025-021	suministro rejillas aros y tapas vigencia 2026	régimen especial	multiservicios villa del rosario S.A.S aservi paz	multiservicios villa del rosario S.A.S	$ 50.000.000	El pago se hará de forma parcial	Calidad del bien Cumplimiento del objeto contratado	11(Meses)
MM-MC-2025-021	reposición de rejillas sobre canal colector de aguas lluvias en los barrios el manguito y barrio abajo, en el municipio de malambo, departamento del atlántico	Mínima cuantía	planner ingenieria sas	planner ingenieria sasVenecia	$ 64.012.407	El Municipio pagará al Contratista de la siguiente manera: 100% del valor del contrato en un (1) solo pago una vez haya sido recibido a satisfacción el objeto del contrato por intermedio del supervisor y suscrito el acta de recibo final	Seriedad de la oferta Cumplimiento Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Calidad de la obra Seguro de Responsabilidad civil Extracontractual	20 (días)
61-2025	suministro de tapas y rejillas prefabricadas en concreto para mantenimiento del sistema de alcantarillado.	régimen especial	soluciones moreno padilla S A S	soluciones moreno padilla S A S	$ 49.699.518	La empresa cancelara al contratista, el valor del contrato mediante un (1) unico pago de acuerdo a lo realmente ejecutado, previo la presentacidn de la factura o cuenta de cobro, la certificacidn de cumplimiento del objeto del contrato expedida por el supervisor designado	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	30 (días)

Entidad Estatal Boyacá - Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Duitama Empoduitama SA ESP

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	BOYACA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUITAMA SA ESP	CS2026012	SUMINISTRO REJILLAS AROS Y TAPAS VIGENCIA 2026	Face de ofertas	6/02/2026 10:46 AM	-	50.000.000 COP	Proceso en evaluación o observaciones	Detalle

Entidad Estatal Alcaldía De Malambo

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA DE MALAMBO	MM-MC-2025-021	REPOSICION DE REJILLAS SOBRE CANAL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN LOS BARRIOS EL MANGUITO Y BARRIO ABAJO, EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Presentación de oferta	26/11/2025 6:02 PM	1/12/2025 4:40 PM	84.012.407 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Entidad Estatal Empresa De Acueducto Alcantarillado Y Aseo Del Espinal E.S.P

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P	61-2025	SUMINISTRO DE TAPAS Y REJILLAS PREFABRICADAS EN CONCRETO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Presentación de oferta	23/09/2025 2:59 PM	-	49.699.516 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

En cuanto al comportamiento histórico de la demanda de **Empresas Públicas de Calarcá E.S.P.** Se encontraron contratos similares celebrados para años anteriores para el objeto contractual "adquisición de caja tapas, rejas de sumideros y tapas con cuello en polipropileno para la adecuada operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a cargo de las empresas públicas de Calarcá E.S.P."

Entidad Estatal Empresas Públicas De Calarcá E.S.P

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P.	COMPRAVENTA-004-2025	ADQUISICIÓN DE CAJAS, TAPAS, REJAS DE SUMIDEROS, Y TAPAS CON CUELLO EN POLIPROPILENO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	Presentación de oferta	4/08/2025 4:42 PM	-	54.394.990 COP	Publicado	Detalle

Nota: Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de contratación y Colombia compra eficiente, sugiere es identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones, lugar de ejecución, son diferentes a los mencionados anteriormente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La oferta debe cumplir con todos y cada una de las características y condiciones técnicas establecidas por la entidad. En caso de no cumplir con la totalidad de las condiciones, la oferta será rechazada. No se admiten propuestas parciales ni alternativas.

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente y VENDEDOR respectivamente, deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en la siguiente tabla, las cuales serán de obligatorio cumplimiento. Una vez entregada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	REJILLA 80CMX46CMX10CM VEHICULAR TRANSVERSAL	Und	25
2	REJILLA 80CMX46CMX5CM PEATONAL TRANSVERSAL	Und	25
3	REJILLA 70CMX70CMX10CM VEHICULAR SUMIDERO	Und	45
4	REJILLA 70CMX70CMX5CM PEATONAL SUMIDERO	Und	25
5	TAPA MANHOL 8 TONELADAS (NO INCLUYE ANILLO)	Und	20
6	TAPA Y CAJA CONTADOR (CAJA COMPLETA)	Und	45
7	TAPA VALVULA TIPO CHOROTE	Und	10

NOTA 1: La oferta debe contener todos los costos, impuestos, retenciones, fletes, transporte y demás gastos relacionados con la adquisición y entrega de productos.

NOTA 2: **Elementos no contemplados en el contrato:** Ante la posibilidad que se requiera durante la ejecución del contrato de adquisición de uno o varios elementos o materiales no contemplados en el contrato y que se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso, se dará aplicación al siguiente procedimiento tendiente a establecer su precio: El VENDEDOR, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado, detallando para tales efectos las características y el valor unitario; por su parte, Empresas Públicas de Calarcá EMCA E.S.P por intermedio del supervisor del contrato, solicitará una (1) cotización de proveedor idóneo con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado, una vez realizada ésta actuación, se procederá a realizar la comparación objetiva de los valores propuestos escogiendo en cualquier caso el menor de éstos y que cumpla con las especificaciones técnicas. En todo caso y por tratarse de un elemento adicional a los contenidos en el contrato, deberá realizarse el respectivo contrato modificatorio en el que se incluyan los nuevos elementos requeridos por la administración, el cual deberá ser suscrito por las partes, previa solicitud por escrito remitida por el Supervisor del

contrato con aceptación expresa del VENDEDOR. Los precios se deberán mantener por el término de ejecución del contrato.

NOTA 3: Los Proponentes deben tener cuidado de abstenerse de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas las cuales deben ser iguales en la propuesta económica, teniendo en cuenta que la oferta económica no es subsanable, razón por la cual, cualquier error en la misma constituirá el rechazo de la propuesta.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el VENDEDOR en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistemas general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el VENDEDOR para elaborar y presentar su oferta, las erogaciones asumidas con ocasión de la constitución de garantías para participar en el proceso de selección o para la ejecución del respectivo contrato (en caso de ser requeridas), así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato (en caso de ser requeridos), la entidad ha establecido un presupuesto oficial de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 48.775.125,00)** incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se obtuvieron tres (03) cotizaciones por parte de empresas que se encuentran registradas en cámara de comercio, de acuerdo con consulta en la página web Registro único Empresarial RUES, https://www.rues.org.co/; de las cuales solo dos cumplen con las especificaciones de la entidad.

Las especificaciones técnicas corresponden a las relacionadas anteriormente y que hacen parte integral del presente estudio previo, en tal sentido dicho estudio concluye lo que a continuación se extracta:

COMPARACIÓN DE PROPUESTAS									Valor promedio
UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		
			Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total	
Und	25	REJILLA 80CMX46CM X10CM VEHICULAR TRANSVERSAL	$ 248.000,00	$ 6.200.000,00	$ 243.000,00	$ 6.075.000,00	$ 255.000,00	$ 6.375.000,00	**$ 6.216.666,67**
Und	25	REJILLA 80CMX46CM X5CM PEATONAL TRANSVERSAL	$ 140.000,00	$ 3.500.000,00	$ 133.500,00	$ 3.337.500,00	$ 143.000,00	$ 3.575.000,00	**$ 3.470.833,33**

Und	45	REJILLA 70CMX70CM X10CM VEHICULAR SUMIDERO	$ 325.000,00	$ 14.625.000,00	$ 312.000,00	$ 14.040.000,00	$ 322.000,00	$ 14.490.000,00	**$ 14.385.000,00**
Und	25	REJILLA 70CMX70CM X5CM PEATONAL SUMIDERO	$ 172.000,00	$ 4.300.000,00	$ 163.000,00	$ 4.075.000,00	$ 168.000,00	$ 4.200.000,00	**$ 4.191.666,67**
Und	20	TAPA MANHOL 8 TONELADAS (NO INCLUYE ANILLO)	$ 338.000,00	$ 6.760.000,00	$ 328.000,00	$ 6.560.000,00	$ 333.200,00	$ 6.664.000,00	**$ 6.661.333,33**
Und	40	TAPA Y CAJA CONTADOR (CAJA COMPLETA)	$ 109.500,00	$ 4.380.000,00	$ 105.000,00	$ 4.200.000,00	$ 107.800,00	$ 4.312.000,00	**$ 4.297.333,33**
Und	10	TAPA VALVULA TIPO CHOROTE	$ 272.800,00	$ 2.728.000,00	$ 270.000,00	$ 2.700.000,00	$ 270.000,00	$ 2.700.000,00	**$ 2.709.333,33**
		SUBTOTAL		$ 42.493.000,00		$ 40.987.500,00		$ 42.316.000,00	**$ 41.932.166,67**
		IVA 19%		$ 8.073.670,00		$ 7.787.625,00		$ 8.040.040,00	**$ 7.967.111,67**
		TOTAL		$ 50.566.670,00		$ 48.775.125,00		$ 50.356.040,00	**$ 49.899.278,33**

En tal sentido, tomando como base las conclusiones antes extractadas del estudio técnico y concordante con la cotización presentada, los elementos que se adaptan a las condiciones establecidas y a las necesidades de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P son los que se relacionan a continuación, por un valor **de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 48.775.125,00)** incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

(...)

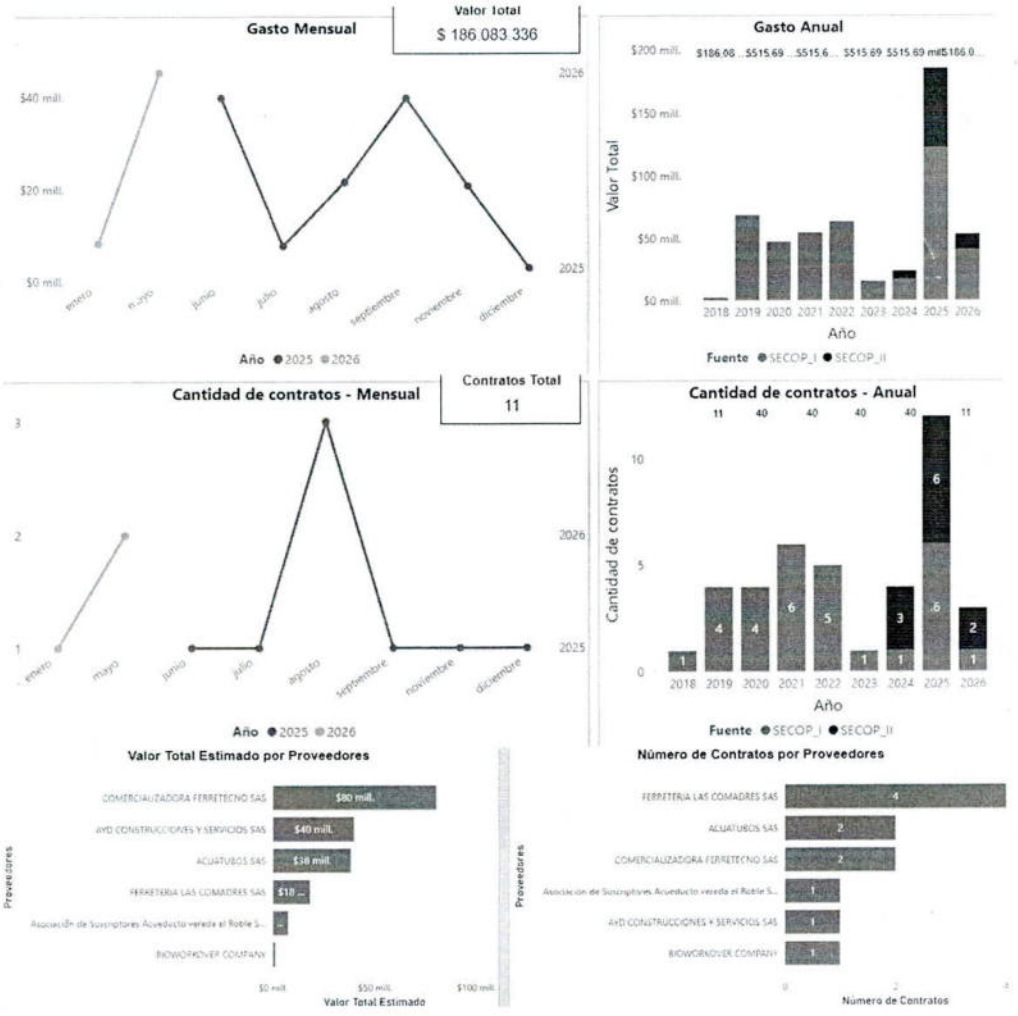
Las cotizaciones referidas, que sirvieron como insumo para el estudio de mercado, fueron solicitadas por precio unitario, con el fin de conocer cada uno de los valores de los bienes requeridos por la entidad.

NOTA 1: La oferta debe contener todos los costos, impuestos, retenciones, fletes, transporte y demás gastos relacionados con la adquisición y entrega de productos.

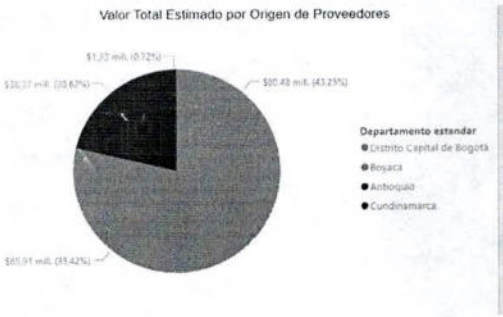
NOTA 2: Elementos no contemplados en el contrato: Ante la posibilidad que se requiera durante la ejecución del contrato de adquisición de uno o varios elementos o materiales no contemplados en el contrato y que se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso, se dará aplicación al siguiente procedimiento tendiente a establecer su precio: El VENDEDOR, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado, detallando para tales efectos las características y el valor unitario; por su parte, Empresas Públicas de Calarcá EMCA E.S.P por intermedio del supervisor del contrato, solicitará una (1) cotización de proveedor idóneo con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado, una vez realizada ésta actuación, se procederá a realizar la comparación objetiva de los valores propuestos escogiendo en cualquier caso el menor de éstos y que cumpla con las especificaciones técnicas. En todo caso y por tratarse de un elemento adicional a los contenidos en el contrato, deberá realizarse el respectivo contrato modificatorio en el

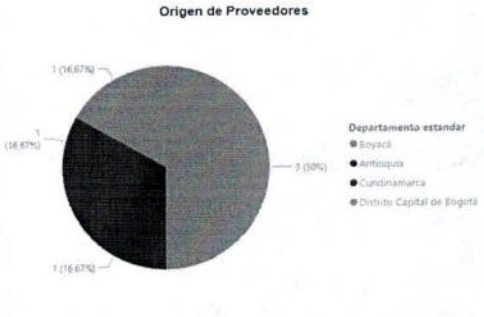
que se incluyan los nuevos elementos requeridos por la administración, el cual deberá ser suscrito por las partes, previa solicitud por escrito remitida por el Supervisor del contrato con aceptación expresa del VENDEDOR. Los precios se deberán mantener por el término de ejecución del contrato.

NOTA 3: Los Proponentes deben tener cuidado de abstenerse de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas las cuales deben ser iguales en la propuesta económica, teniendo en cuenta que la oferta económica no es subsanable, razón por la cual, cualquier error en la misma constituirá el rechazo de la propuesta.

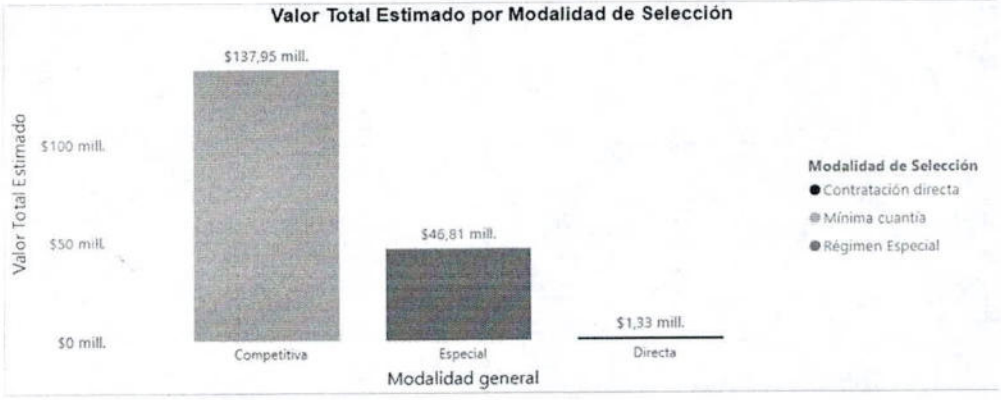


Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar; Seleccionar todo; ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CA...; ACUATUBOS	$186,08 mill.	11	No identificado





Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	8	$132.566.706	71,24%	3	$53.516.630	28,76%	11	$186.083.336	100,00%
Total	**8**	**$132.566.706**	**71,24%**	**3**	**$53.516.630**	**28,76%**	**11**	**$186.083.336**	**100,00%**



Como resultado del estudio de mercado realizado para la contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAJA TAPAS, REJAS DE SUMIDEROS Y TAPAS CON CUELLO EN POLIPROPILENO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.", se obtuvo un valor promedio de las cotizaciones recibidas superior al presupuesto oficial definido por la entidad.

No obstante, dentro de las cotizaciones analizadas se identificó una oferta que cumple integralmente con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades y demás requerimientos establecidos por EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., encontrándose además dentro del presupuesto oficial determinado para el presente proceso contractual.

Es importante señalar que, de conformidad con los lineamientos para la elaboración de estudios del sector y análisis del mercado establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de las cotizaciones no tiene como única finalidad determinar un valor promedio de mercado, sino identificar

las condiciones de oferta existentes, la capacidad de los proveedores para satisfacer la necesidad institucional y la viabilidad económica de la contratación.

En este sentido, la existencia de una propuesta que cumple con las condiciones técnicas requeridas y se ajusta al presupuesto oficial evidencia que existen proveedores en el mercado con capacidad para suministrar los bienes objeto de contratación bajo las condiciones establecidas por la entidad, garantizando la atención de la necesidad identificada.

NOTA ACLARATORIA: se considera procedente mantener el presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual, toda vez que existe oferta en el mercado que cumple integralmente los requisitos técnicos y económicos definidos por la entidad, permitiendo satisfacer la necesidad relacionada con el suministro de cajas tapas, rejillas para sumideros y tapas con cuello en polipropileno requeridas para la adecuada operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado a cargo de EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

6. ASPECTO REGULATORIO

A continuación, se hace una referencia de las normas que resultan ser aplicables al proceso de contratación que se pretende adelantar, de conformidad con la descripción y consulta técnica realizada, además, de tomar como referencia otros procesos de contratación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P**.

Constitución Política De Colombia

LEY 1474 DE 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

ACUERDO 001 DEL 2018
Por medio del cual se adopta el nuevo manual de contratación de las **empresas públicas de Calarcá EMCA E.S.P.**

ARTÍCULO 9 DE LA LEY 142 DE 1994

MANUALES Y CIRCULARES EXPEDIDAS POR COLOMBIA COMPRA.
DEMÁS NORMAS APLICABLES.

7. CONTRATACIÓN RECIENTE

En cuanto al comportamiento histórico de la demanda de **Empresas Públicas de Calarcá E.S.P.** Se encontraron contratos similares celebrados para años anteriores para el objeto contractual: "adquisición de caja tapas, rejas de sumideros y tapas con cuello en polipropileno para la adecuada operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a cargo de las empresas públicas de Calarcá E.S.P."

2525
Entidad Estatal Empresas Públicas De Calarcá E.S.P

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
[illegible]	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P	COMPRAVENTA-004-2025	ADQUISICIÓN DE CAJAS, TAPAS, REJAS DE SUMIDEROS, Y TAPAS CON CUELLO EN POLIPROPILENO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS	Presentacion de oferta	4/06/2025 4:42 PM [illegible]	-	54.394.600 COP	Publicado [illegible]

Nota: Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de contratación y Colombia compra eficiente, sugiere es identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones, lugar de ejecución, son diferentes a los mencionados anteriormente.

YEFFERSON DONCEL OLARTE
Director Financiero
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró aspectos económicos financieros	Maria Camila Loaiza Londoño	Auxiliar Financiera	
Reviso aspectos económicos financieros	Yefferson Doncel Olarte	Director Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			